



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
20/12/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1020119H

**D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:**

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de turismo:

“La Junta de Gobierno Local, en fecha 21 de agosto de 2023, aprobó la suscripción de un convenio de colaboración entre la ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ DE CIEZA y este Ayuntamiento, para la financiación del programa “ORGANIZACIÓN DE DESFILE Y RECREACIONES DE LAS FIESTAS DEL ESCUDO LA INVASIÓN Y MEDIO AÑO FESTERO”, donde se contemplaba la concesión de una subvención, por importe de 26.000,00 €. Dicho convenio fue suscrito el 22 de agosto de 2023.

Los requisitos establecidos para la justificación de dicha subvención quedan reflejados en la cláusula quinta del convenio, estableciéndose como fecha tope la del 31 de enero de 2024.

La justificación documental de la subvención, se presenta en fecha 30 de marzo de 2024, y por tanto, dentro del plazo establecido.

El expediente acompaña informe favorable del Responsable del Servicio de Turismo, en fecha 12 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base 40 de las de Ejecución del vigente Presupuesto.

El Departamento de Inversiones y Financiación Afectada, en fecha 17 de diciembre de 2024, examinó la documentación y la estimó acorde con la requerida por la cláusula quinta del convenio, emitiendo informe favorable en el que se considera conforme y adecuada la justificación documental presentada.

Por tanto, procede someter su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 23 de junio de 2023, por la que se delegan distintas atribuciones de ésta en el citado órgano colegiado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada que suscribe, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a la Asociación Cultural San Bartolomé de Cieza para financiar el programa “ORGANIZACIÓN DE DESFILE Y RECREACIONES DE LAS FIESTAS DEL ESCUDO LA INVASIÓN Y MEDIO AÑO FESTERO”, durante el año 2023.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,  
Tomás Antonio Rubio Carrillo  
20/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKTF HZ49 3UXV XCFC

**Certificado JGL 20/12/2024 Extraordinaria nº 8 - SEFYCU 3417824**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1